



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3166 / 21**

BUENOS AIRES, **15 DIC 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del Profesor Regular Titular Alejandro Jorge Alagia.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 23 (veintitrés) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/las aspirantes propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.



ORIGINAL

.UBAderecho
FACULTAD DE DERECHO
3166 / 21



Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, en la cátedra del Profesor Regular Titular Alejandro Jorge Alagia, a las personas mencionadas, desde el 1º de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. GALLEGO, SANTIAGO | DNI 37.989.184 |
| 2. KARASIK, RODRIGO | DNI 34.434.949 |
| 3. LADELFA, FEDERICO | DNI 35.793.320 |
| 4. SEGURA DIEZ, NATALIA | DNI 37.607.937 |
| 5. AUGUSTO, JOAN MANUEL | DNI 38.268.555 |
| 6. GRINOVERO, NICO SIMONE | DNI 37.566.183 |
| 7. PEDROZO, SAMANTA HAYDEÉ | DNI 35.329.442 |
| 8. MESTRES, VIVIANA NOEMI | DNI 20.360.396 |
| 9. SACHETTI, FERNANDO AGUSTIN | DNI 36.806.014 |
| 10. BILBAO, ADRIANA CAROLINA | DNI 35.329.523 |
| 11. D'ARGENIO, CECILIA MARINA | DNI 36.403.723 |
| 12. SANDOVAL GRADOS, SANDRA KATTIA | DNI 94.631.325 |
| 13. SAPOGNIKOFF, VIOLETA | DNI 38.990.811 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la



ORIGINAL

.UBAderecho

FACULTAD DE DERECHO

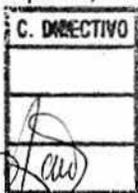
3166 / 21



Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Penal y Criminología y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad.

Cumplido, archívese. –



Carlina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaría Académica



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3170/21**

BUENOS AIRES, **15 DIC 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, cátedra a cargo del Profesor Luis Fernando Niño .

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 9 (nueve) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/la aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/la aspirantes propuestos/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado , y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación



ORIGINAL

.UBAderecho
FACULTAD DE DERECHO



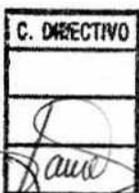
L3170/21

simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, cátedra a cargo del Profesor Luis Fernando Niño a las personas mencionadas, desde el 1° de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. CASTRO, FLORENCIA ALDANA | DNI 37.991.989 |
| 2. BERETTA, BRIAN EDGARDO | DNI 38.358.979 |
| 3. RODRIGUEZ DEVETTER, JUAN MANUEL | DNI 35.709.995 |
| 4. PAVÓN, TOMÁS | DNI 39.907.160 |
| 5. SOSA, SERGIO DANIEL | DNI 24.021.255 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/la auxiliares docentes designados/a en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Penal y Criminología. y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaría Académica